

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 09 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, DE FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Progreso, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 05 minutos, del día 19 de Mayo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del IX Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 121 de la calle 33, entre 70 y 72 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, C. Alarich Ernst Nolte Blanquet, Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral del IX Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 17 horas con 06 minutos del día 19 de Mayo del año 2021 damos inicio a la presente sesión Ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el punto **uno** de la orden de día, por lo que en el uso de la voz y de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Secretario Ejecutivo, C. Mauricio Manzanilla Aragón, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal, dando cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral quienes fueron nombrados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Judith Isabel Pérez Rubio;

Consejera Electoral, C. Jazmín Yamile Noh Montero;

Consejero Presidente, C. Alarich Ernst Nolte Blanquet, todos los anteriormente



A CONTROL OF THE STATE OF THE STATE STATE STATE STATE STATE IN THE STATE STATE STATE STATE STATE STATE STATE S I built of State spirit state of State of State st

the first the state of the stat

and the second of the second o



mencionados con derecho a voz y voto, y C. Mauricio Manzanilla Aragón Secretario Ejecutivo, con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

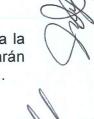
Partido Acción Nacional, C. ARTURO DEL CARMEN ALAMILLA MAZARIEGO Partido Revolucionario Institucional, C. ALDO XAVIER OJEDA RUIZ Movimiento Ciudadano, C. FILIBERTO GONZALO PECH ESTRADA

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- Lista de asistencia.
- 2. Certificación del Quórum legal.
- 3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
- 4. Lectura de la orden del día.
- 5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
- 6. Aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Distrital, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- 7. Asuntos generales.
- 8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
- 10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
- 11. Clausura de la sesión.







Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este IX Consejo Distrital Electoral, manifestó a los miembros de este Consejo que no hay documento que presentar.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la aprobación en su caso del CD/IX/13/2021/CONSEJO del Consejo Distrital, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, la cual formara parte integral de la presente acta.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de los integrantes de este Consejo IX Distrital, procedo a informar el acuerdo por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CD/IX/13/2021/CONSEJO; por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CD/IX/13/2021/CONSEJO, por el cual se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

En uso de la palabra el representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, Gonzalo Filiberto Pech Estrada, comento en referencia al acondicionamiento y seguridad del Consejo Distrital.

3



All and the second distriction and the first of the second second

Tradicalisa I directiva de l'actività dell'internazione della completa della della della completa della comple Sollica regionale i directiva di completa della completa della completa della completa della completa della co Completa di completa di completa della completa della



En respuesta a esta petición, el Presidente de este Consejo C. Alartich Ernst Nolte Blanquet, menciono que este Consejo en tiempo y forma se hicieron la solicitudes pertinentes al Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, pero debido a diversos motivos en el Instituto la Cede de este Consejo no podrá ser cambiada.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este IX Consejo Distrital Electoral, de manera muy importante y enfática solicita que el Consejo General haga las solicitudes pertinentes para que en este Municipio contemos con el apoyo de la Guardia Nacional durante el Proceso Electoral del dia 6 de Junio y hasta el dia de su sesión de Computo.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 15 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 17 horas con 35 minutos.

Siendo las 17 horas con 35 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Judith Isabel Pérez Rubio; Consejera Electoral, C. Jazmín Yamile Noh Montero; Consejero Presidente, C. Alarich Ernst Nolte Blanquet, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y C. Mauricio Manzanilla Aragón Secretario Ejecutivo, con derecho a voz pero sin voto.



And the same of the same was principalled in a familiar for a larger than the same proof that the same of the same

affirm on the second to the se



Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. ARTURO DEL CARMEN ALAMILLA MAZARIEGO Partido Revolucionario Institucional, C. ALDO XAVIER OJEDA RUIZ Movimiento Ciudadano, C. FILIBERTO GONZALO PECH ESTRADA

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión. el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna la dispensa del proyecto de Acta, y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. Mauricio Manzanilla Aragón informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente C. Alarich Ernst Nolte Blanquet solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Alarich Ernst Nolte Blanquet dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 19 de Mayo, siendo las 17 horas con 50 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.





C. ALARICH ERNST NOLTE BLANQUET

CONSEJERO PRESIDENTE

Ć. MAURICIO MÁNZANILLA ARAGON

SECRETARIO EJECUTIVO

C. JUDITHISABEL PEREZ RUBI

CONSEJERA ELECTORAL

C. JAZMIN YAMILE NOM MONTERO
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. ARTURO DEL C. ALAMILLA MAZARIEGO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ALDO MAYIER OJEDA RUIZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. FILIBERTO GONZALO PECH ESTRADA REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAS
UNINOMINAL NÚMERO Con cabecera en el municipio de
en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
chocumento constante de Compete foja(s) útil(es) escrita(s) a cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
contraction en Processo y yucatán, a 19